

## **Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2024/2025**

(Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2023).

### **I. Calendario académico**

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	
Docencia y evaluación ordinaria al final del período (1)	9-septiembre-2024 a 17-enero-2025
Evaluación anticipada de una única asignatura pendiente anual o de 2º semestre para titularse.	Hasta 17-enero-2025
Cierre de actas (1)	Hasta 5-febrero-2025
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	
Docencia y evaluación ordinaria al final del período (1)	28-enero a 29-mayo-2025
Cierre de actas (1)	Hasta 5-junio-2025
Evaluación del TFM (2)	Hasta 4-julio-2025
Cierre de actas del TFM (2)	Hasta 10-julio-2025
<b>EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA</b>	
Periodo de evaluación	De 3-junio a 27-junio-2025
Cierre de actas	Hasta 2-julio-2025
Cierre Moodle Máster	De 20 a 26-julio-2024
Evaluación del TFM	Hasta 23-septiembre-2025
Cierre de actas del TFM	Hasta 25-septiembre-2025

- (1) Las fechas del período de docencia y evaluación son una referencia de funcionamiento, sin perjuicio de que en algunos Másteres haya cambios, siempre que se informe previamente a los estudiantes.
- (2) En aquellos Másteres que se curse el TFM en el primer semestre del segundo año, debe ofrecerse y recomendarse a los estudiantes la posibilidad de evaluar y cerrar las actas del TFM en el mes de febrero.

## **Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2024/2025**

<b>Oferta académica</b>	
<b>Aprobación de la oferta académica de Másteres oficiales</b> (con indicación de semestre)	Comisión de Estudios de Posgrado de 1 de diciembre de 2023
<b>Publicación por el CEP de la oferta académica</b> (con indicación de semestres)	Hasta 19 de enero de 2024
<b>Edición de guías docentes</b>	Hasta el 13 de mayo de 2024
<b>Publicación de la ordenación académica y guías docentes: grupos, horarios, calendario exámenes, prácticas y laboratorios</b>	Hasta el 13 de mayo de 2024
<b>Anulación de asignaturas optativas por baja ocupación</b> (que el Centro correspondiente decida no impartir en el curso 2024/2025)	Al término de la matrícula de septiembre 2024
<b>Matrícula estudiantes con asignaturas anuladas por el Centro por baja ocupación</b>	1 a 30 de octubre de 2024

<b>Solicitud de Permanencia (*)</b>		
	<i>Convocatoria Julio</i>	<i>Convocatoria septiembre</i>
<b>Solicitud vía electrónica</b>	4 a 11 de julio del 2024	20 al 26 de sept. de 2024
<b>Publicación de la resolución y disposición en la sede electrónica</b>	19 de julio de 2024	4 de octubre de 2024

<b>Solicitud de Convocatoria excepcional (*)</b>	
<b>Solicitud vía electrónica</b> ( <i>agotadas las 3 matrículas en una asignatura</i> )	4 a 11 de julio del 2024
<b>Convocatoria específica</b> (estudiantes cuyo TFM cierra actas en septiembre)	22 al 26 de sept. de 2024

(\*) Se ajustará al calendario de permanencia que establezca el Consejo Social

## Calendario Académico y de Matrícula para Másteres oficiales. Curso 2024/2025

### II. Calendario de admisión.

PRIMER PLAZO	
<b>Admisión anticipada para estudiantes internacionales</b>	Desde 11-diciembre 2023
<b>Solicitud de admisión</b> (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	6-febrero a 4-abril 2024
<b>Validación de Solicitudes</b>	Hasta 10-mayo 2024
<b>Resolución de admisión (3)</b> (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 24-mayo-2024
<b>Plazo de automatrícula</b>	5 días naturales tras la notificación de la admisión

SEGUNDO PLAZO	
<b>Solicitud de admisión plazo adelantado</b> (para másteres que no hayan cubierto plazas al final del primer periodo)	3-junio a 2-septiembre 2024
<b>Solicitud de admisión segundo plazo</b> (para másteres que no hayan cubierto plazas tras la matrícula del primer periodo)	20-junio a 2-septiembre 2024
<b>Resolución de admisión (4)</b> (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 9-septiembre 2024 (5)
<b>Plazo de automatrícula</b>	5 días naturales tras la notificación de la admisión

- (3) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir, con anterioridad a la finalización del primer plazo de presentación de solicitudes, a los candidatos que presenten un expediente académico excelente, de acuerdo a los criterios específicos de cada Máster, hasta un **50 por ciento** de las plazas ofertadas.  
En el caso de los Másteres de Psicología General Sanitaria, Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y Acceso a la Abogacía y la Procura no podrá haber resolución adelantada.
- (4) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir a los candidatos sin tener que esperar a la finalización de los plazos de resolución.
- (5) En el caso del Máster en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la resolución de la admisión podría tener un mayor plazo.